

ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA

NIT.800097176-6



Página 1 de 1

AVISO Código: 112-06.01 Fecha de aprobación: Versión: 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

REFERENCIA:

Querella policiva por presuntos comportamientos contrarios a la

posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.

QUERELLANTE: Doris Ramírez Perdomo

QUERELLADOS: Leonor Mena Méndez Rojas, Guadalupe Mena Córdoba, Mayerly Cardozo, Diana Marcela Muñoz Reina, Jhoana Andrea Bonilla Bastidas, Gustavo Gómez Celis y demás personas indeterminadas del

barrio San Miguel II etapa de Tesalia.

UBICACIÓN INMUEBLE: Carrera 13 N° 5-66 del barrio San Miguel

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA: Auto que decide sobre la admisión, inadmisión o rechazo de una querella policiva del nueve (9) diciembre de 2021.

El numeral 2 y el parágrafo 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, ordenan comunicar las diligencias que se realicen dentro del proceso verbal abreviado por el medio más expedito y establecen que en los casos en que se requiere inspección al lugar, se notificará al presunto infractor o perturbador de convivencia y al quejoso personalmente, y de no ser posible, mediante aviso que se fijará en la puerta de acceso del lugar de los hechos o parte visible de este, con antelación no menor a veinticuatro (24) horas, de la fecha y hora de la diligencia.

Dado lo anterior, el suscrito Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía de la Alcaldía Municipal de Tesalia, fija el presente AVISO, mediante el cual notifica y cita a las personas indeterminadas del barrio San Miguel II etapa de Tesalia, que tengan interés directo en este proceso, a la Audiencia Pública y a la Inspección ocular, programadas dentro del proceso verbal abreviado iniciado con ocasión a la querella policiva de referencia.

Se publica el presente aviso en la página web http://www.tesalia-huila.gov.co/, en un lugar de acceso al público de la Alcaldía Municipal de Tesalia y en la entrada del inmueble ubicado en la Carrera 13 Nº 5-66 del barrio San Miguel del municipio de Tesalia.

Junto con este aviso se publica, en tres (3) folios, copia del Auto que decide sobre la admisión, inadmisión o rechazo de una guerella policiva del nueve (9) diciembre de 2021.

En este sentido, se advierte que la notificación se considerará surtida, una vez finalice el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy veinticinco (25) de enero del 2022, se fija el presente aviso por el término de (02) días hábiles.

FAIVER BONILLA PERDOMO

Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía y Orden Público

Proyectó: Maella Aldana Avilés	Revisó: Faiver Bonilla Perdomo	Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo
Firma:	Firma:	Firma: